

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

El Pleno del Ayuntamiento de Garray, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2016, aprobó inicialmente el expediente de deslinde de la finca municipal sita en la C/ Carretera de Soria nº 16, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Soria nº 1, Finca nº 3563, Tomo 2477, Libro 48; Folio 120 y con el número 103 del Inventario de Bienes de la Corporación, colindante al norte con las fincas rústicas nº 5091, 5090, 5089 y 5088 del Polígono 16; al Sur, linda con vía pública. Calle F; al Este con antigua Carretera de Soria a Logroño; y al Oeste, con vía pública Calle B.

Las labores de deslinde comenzarán el día 14 de julio de 2016, fecha en la que se ha previsto la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Se fija el comienzo de las operaciones a las 10,30 horas, en la finca urbana sita en la C/ Carretera de Soria nº 16.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Garray, 12 de abril de 2016.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> José Jiménez Las Heras.

1092

BOPSO-47-25042016